



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 18 de mayo de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 648/20 RGEP 11182

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante su Comisión ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Actuaciones de su Consejería en el contexto de la crisis del Coronavirus. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 659/20 RGEP 11248

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Begoña Cortés Ruiz, Directora General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Informar de su papel durante la gestión de la crisis del Covid 19 en Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 757/20 RGEP 11508

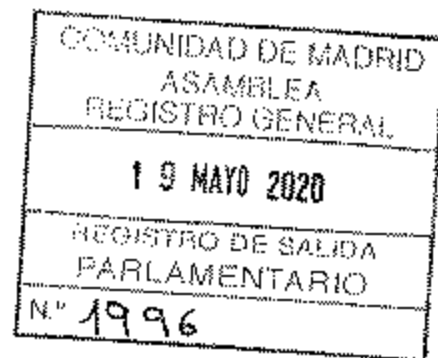
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Informar sobre las extrañas circunstancias de aparición y desaparición de contratos tramitados por su Consejería en el Portal Web de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 18 de mayo de 2020
LA SECRETARIA GENERAL,



SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD